



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

APRUEBA MODIFICACIONES CONVENIO DE DESEMPEÑO

DECRETO N° : 671

TEMUCO; 22 JUN. 2017

VISTOS :

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El DFL. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. El Decreto N° 453 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
4. El Decreto Alcaldicio N° 649 de fecha 07/03/2014 que nombra Directora en la Escuela Alonso de Ercilla.
5. Acta seguimiento convenio desempeño Directores de fecha 14/12/2016.
6. Convenio de Desempeño de Directora de la Escuela Alonso de Ercilla, aprobado mediante D:A. N° 203 de fecha 22/04/2014
7. Ordinario N° 74 de fecha 30.05.2016 de la Dirección de Control Municipal.
8. La Ley 20.501, de Calidad y equidad de la Educación
9. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme establece el artículo 34 de la Ley 19.070, el Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en los convenios de desempeño. Asimismo, le informará de las alteraciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.
- 2.- Que, la Unidad de Gestión Pedagógica del Departamento de Educación, realizó una revisión conjunta con los Directores de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, levantándose un acta en cada una de ellas respecto de las modificaciones y ajustes que se pretende por parte de aquellos a sus respectivos Convenios de Desempeño..
- 3.- Que, en virtud del Acta indicada en el vistos 5, se ha modificado el Convenio de Desempeño de la Directora del Establecimiento Escuela Alonso de Ercilla.
- 4.- Que, la modificación del Convenio de Desempeño se encuentra suscrita por el Director con fecha 1 de marzo del 2017, debiendo procederse a su aprobación, lo que se tendrá lugar mediante el presente acto.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación al Convenio de Desempeño de la Directora de la Escuela Alonso de Ercilla, suscrito con fecha 1 de marzo del 2017, doña Elsa Fuentes Morales, el cual se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Manténgase vigente el citado Convenio de Desempeño en todo lo que no sea objeto de modificaciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/CFV/mjag

DISTRIBUCION

- Partes de Municipalidad
- Gestión de Personas DEM
- Unidad de Gestión Pedagógica DAEM
- Partes Educación
- Archivo



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1302143

CONVENIO DE DESEMPEÑO
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA

Objetivos:	Indicadores:	Fórmula de Cálculo	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos Básicos	Consecuencia incumplimiento/ cumplimiento	
1.- Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE en la asignatura de Lenguaje de 4º año básico.	Puntaje SIMCE para 4º año Básico en la prueba de Lectura	Promedio puntajes Lectura SIMCE año t por nivel	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		Resultados oficiales SIMCE. www.simce.cl. publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual:				
			Año 1. 2014				
			Año 2. 2015	250			
			Año 3. 2016	253			
			Año 4. 2017	255			
Año 5. 2018	258						
2. Aumentar el puntaje promedio de los alumnos en la prueba SIMCE en la asignatura de matemática en 4º básico	Puntaje SIMCE para 4º año Básico en la prueba de Matemática	Promedio puntajes Matemática SIMCE año t por nivel	MATEMÁTICA		Resultados oficiales SIMCE. www.simce.cl. publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			situación actual:2012				
			año 1. 2014				
			año 2. 2015	232			
			Año 3. 2016	235			
			año 4. 2017	238			
año 5. 2018	241						
3.- Disminuir el porcentaje de alumnos de 4º año con Nivel de Aprendizaje Insuficiente en la Prueba de Lenguaje.	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	(Nº de alumnos en nivel insuficiente en Lenguaje año t / Nº total de alumnos que rindieron SIMCE al año t) * 100	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		Resultados oficiales SIMCE. www.simce.cl. publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual				
			Año 1. 2014				
			Año 2. 2015	40%			
			Año 3. 2016	38%			
			Año 4. 2017	36%			
Año 5. 2018	34%						
4. Disminuir progresivamente el Nivel de Aprendizaje insuficiente de los alumnos en MATEMÁTICA prueba 4º año SIMCE	Porcentaje de alumnos que obtiene Nivel de Aprendizaje Insuficiente	(Nº de alumnos en nivel insuficiente en Matemática año t / Nº total de alumnos que rindieron SIMCE al año t) * 100	MATEMÁTICA		Resultados oficiales SIMCE. www.simce.cl. publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados Y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Situación Actual:				
			año 1. 2014				
			año 2. 2015	42%			
			Año 3. 2016	44%			
			año 4. 2017	46%			
año 5. 2018	48%						

5.- Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institucionalidad	Ingreso del establecimiento al SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño)	Pertenece al SNED bienio t: Si o No	SNED		Resultados anual SNED MINEDUC	Eventuales condiciones externas que dificulten el ingreso del Establecimiento al SNED	
			Situación Actual:				
			año 1 2014				
			año 2 2015	Postular			
			Año 3 2016	Postular			
			año 4 2017	Postular			
	año 5 2018	Postular					
	Clasificación Agencia de Calidad (Categoría de Desempeño)	Evaluación Agencia de Calidad	Situación Actual:		Resultado anual Agencia de Calidad	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios va sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia.	Consecuencia de incumplimiento durante dos años consecutivos da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1. 2014				
			Año 2. 2015				
			Año 3. 2016				
			Año 4. 2017	Insuficiente			
Año 5. 2018	Medio Bajo						
Actualización, socialización y logro de cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Establecimiento.	Porcentaje de actualización, socialización y cumplimiento del PEI año t	Situación Actual:		Acta de reunión e informe del Establecimiento sobre actualización y socialización del PEI con representantes de todos los Estamentos.	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos. Paralización de profesores Toma de colegios va sea por estudiantes, apoderados y/o profesores	Consecuencia de cumplimiento menor al 50% de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.	
		Año 1. 2014					
		Año 2. 2015					
		Año 3. 2016					
		Año 4. 2017	Revisión y Reformulación.				
		Año 5. 2018	PEI Actualizado				
6.- Mejorar el porcentaje de asistencia, deserción y matrícula del establecimiento	Matrícula Anual	Matrícula de año t	Situación Actual:		Matrícula declarada a MINEDUC (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos Paralización de profesores Toma de colegios va sea por estudiantes, apoderados y/o profesores Eventuales situaciones externas que dificulten la matrícula	Consecuencia de incumplimiento menor al 50% de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	550-600			
			Año 5	601-630			
	Mejorar el % de promoción.	Rendimiento escolar SIGE, en el año t	Situación Actual:		Retros informados en SIGE. Abril a Diciembre de cada año.	Eventuales condiciones externas por las que los estudiantes desertan del Establecimiento	Consecuencia de cumplimiento menor al 50% de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3	10%			
			Año 4	7%			
			Año 5	4%			

	Asistencia promedio anual de los estudiantes	Asistencia promedio de los estudiantes al año t	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 87% Año 4 89% Año 5 91%	Asistencia declarada a Mineduc (SIGE)	Casos fortuitos que provocaran dano en la infraestructura, tales como sismos, terremotos Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos en el porcentaje	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
7.- Mejorar la gestión de cumplimiento en la ejecución de las acciones del PME.	Porcentaje de ejecución de las acciones PME	(Acciones PME ejecutados año t / total Acciones PME planificadas año t)*100	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 100% Año 5 100%	Evaluación del Mineduc + Fuente Interna (Pauta Verificación PME - Pauta Monitoreo de PME)	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
	Asistencia técnico pedagógica que recibe el establecimiento.	Asistencia Técnico Pedagógica en el año t.	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 10 Año 5 10	Nº de Actas del monitoreo realizadas por el equipo de gestión pedagógica del UACH	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
	Porcentaje de docentes capacitados en materia de gestión interna del Establecimiento	(Nº de docentes capacitados - Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 100% Año 5 100%	Fuente Interna, informes de capacitación y copia de los portafolios.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
8.- Mejorar la Gestión pedagógica de la escuela.	Porcentaje de docentes con planificación de clases anual y/o semestral, unidad.	(Nº de docentes con planificación/Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t)*100	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	Fuente Interna, informes de U.T.P. y portafolios de los docentes.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.

	Porcentaje de docentes con observaciones de clases.	(Nº de docentes con observación de clases / Nº de docentes que realizan clases en el establecimiento al año t) * 100	Situación Actual:		Fuente Interna: Calendario de visitas al aula, Pautas de la observación de clases completas (por docente y asignatura)	Paralización de profesores Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	95-97%			
Año 5	98-100%						
9.- Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.	Cantidad de actividades extraprogramáticas y de formación para padres y apoderados.	Nº de actividades de formación para padres y apoderados en el año t.	Situación Actual:		Fuente Interna: Calendario de reuniones, actas de reuniones efectuadas por curso.	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia. Responsabilidad de los padres en cuanto al estricto cumplimiento de asistencia de sus hijos en el porcentaje adecuado.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	3 a 4			
Año 5	5 a 6						
	Nº de Reuniones de apoderados por curso.	Nº de reuniones de apoderados y/o entrevista por curso en el año t.	Situación Actual:		Fuente Interna: Calendario de reuniones, actas de reuniones efectuadas por curso.	Paralización de profesores Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	7 a 8			
Año 5	8 a 9						
	Asistencia a reuniones de padres y apoderados.	(Nº de padres y apoderados que asisten a reuniones de padres apoderados al año t / Total de padres y apoderados pertenecientes al establecimiento) al año t	Situación Actual:		Fuente Interna: Registro de firma de la asistencia de los padres y apoderados por curso.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	72-75%			
Año 5	76-79%						
10.- Mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el establecimiento.	Nº de casos denunciados a la Superintendencia de educación por Bullying (Maltrato escolar) y abordados por la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM	Nº de casos denunciados a la superintendencia por bullying en el año t	Situación Actual:		Fuente: Casos denunciados a la Superintendencia (según registro en portal WEB de la superintendencia). Casos abordados por Convivencia Escolar del DAEM	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
			Año 1				
			Año 2				
			Año 3				
			Año 4	1			
Año 5	1						

	Capacitaciones para mejorar las buenas prácticas para la sana convivencia,	Nº de capacitaciones en el año t	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	2 2	Fuente interna: Informe de la Escuela con registro de asistencia y programa desarrollado	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
11. Disminuir las anotaciones negativas efectuadas por los organismos estatales y municipales.	Observaciones negativas por supervisiones y/o fiscalizaciones.	Nº de anotaciones negativas en el año t	CONVIVENCIA ESCOLAR Situación Actual: año 1 año 2 año 3 año 4 año 5	1 1	Información interna y DAEM. Informe del asesor en gestión pedagógica del DAEM.	Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
12.- Atención de los estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Gestionar el diagnóstico y la atención a los estudiantes que puedan presentar NEE	(Nº de alumnos con NEE atendido / Nº de alumnos con NEE en el establecimiento) x 100	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	93-96% 97-100%	Fuente interna: Informe de estudiantes diagnosticados y atendidos.	Paralización de profesores Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
13.- Mejorar otros indicadores de calidad 4º básico	Porcentaje de logro de CLIMA de CONVIVENCIA ESCOLAR de la Comunidad Educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Clima de Convivencia Escolar (Mediados - 2011)	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	% % 60% 60-63% 64-66%	Fuente Interna: Registro de asistencia de los participantes a las actividades - fotografías organización de las actividades	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia Paralización de profesores Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación
	Porcentaje de logro de PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA para la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Participación y Formación Ciudadana en año t	Situación Actual: Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5	% % 63% 60-63% 64-66%		Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos. Paralización de profesores. Toma de colegios ya sea por estudiantes, apoderados y/o profesores. Problemas de salud de los estudiantes que provocaran una alta inasistencia	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.

Porcentaje de logro de HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE para la comunidad educativa.	% Otros indicadores de Calidad en Hábitos de Vida Saludable en año t	Situación Actual:	%	Resultados oficiales SIMCE: www.simce.cl, publicados por MINEDUC	Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
		Año 1	%			
		Año 2	%			
		Año 3	70%			
		Año 4	70-73%			
		Año 5	74-77%			
Porcentaje de logro de AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR en los estudiantes.	% Otros indicadores de Calidad en Autoestima Académica y Motivación Escolar en año t	Situación Actual:	%		Casos fortuitos que provocaran daño en la infraestructura, tales como sismos, terremotos.	Consecuencia de cumplimiento menor al 50 % de la meta, da derecho al Sostenedor a rescindir la contratación.
		Año 1 2017	69			
		Año 2	%			
		Año 3	69%			
		Año 4	65-70%			
		Año 5	71-76%			

Considerando:

- 1.- Dando cumplimiento al numeral 20 del artículo 1° de la Ley 20.501 del 26/02/2011 que reemplaza el artículo 34 de la Ley 19.070 del 01/07/1991, se suscribe el presente convenio de desempeño entre la Municipalidad de Temuco, representada por el Alcalde Sr. Miguel Angel Becker Alvear, y doña Elsa Alicia Fuentes Morales Rut: Directora de la Escuela Alonso de Ercilla RBD: 5597-2 de Temuco.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 bis letra (a) del Estatuto Docente, referido a las atribuciones de la directora en el ámbito administrativo toda propuesta debe presentarse al Jefe del Departamento de Educación.
- 3.- Se anexa Convenio Desempeño Director en tres ejemplares con distribución a las partes.



ELSA FUENTES MORALES
DIRECTORA
ESCUELA ALONSO DE ERCILLA

EZB/JRV/CFV



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



EDUARDO ZERENE BUAMSCHA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

TEMUCO, 10 de abril de 2017.-